



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2020

Rad. No. 005-2017-00677-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el Curador ad-litem de la demandada se notificó personalmente el 25 de febrero del año en curso (fl. 26).

De las excepciones de mérito que propuso a folios 27 a 29, se ordena correr traslado a la parte actora por el término de diez (10) días. (Art. 443 del C. G. del P.).

Igualmente, Como apoderado judicial de la parte demandante, se reconoce al abogado FLEIMAN ANDRÉS PINZÓN CASTELLANOS en los términos y para los fines del poder de SUSTITUCIÓN conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 62

Fijado hoy 08 SET. 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría

18-0677

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

NUMERO DE RADICACION: 110014003005201800677 00

TIPO DE PROCESO : De Ejecución

CLASE: Ejecutivo Singular

Por sumas de dinero

DEMANDANTE: CARLOS ARBEY SOLARTE ERAZO
15816139

DEMANDADO : *LUIS MIGUEL MARTINEZ AVILA
15645383

NUMERO DE RADICACION: 110014003005201800677 00

CUADERNO: 2

FECHA DE RADICACION: 15/06/2018

18-0677